





Nombre del trámite o servicio

Registro de Convenio de Suplencia entre Notarios Titulares en el Estado de Quintana Roo

Modalidades: No aplica



Requisitos

- Oficio de solitud de registro anexando la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
- Copia de identificación oficial con fotografía
- Comprobante del pago de derechos



¿Dónde tramitarlo?



Pago de derechos

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 08:00 a 16:00 horas Oficinas de la Dirección de la Dirección General de Notarías ubicada en Av. De los Héroes No. 271, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

Contacto: Martha Eugenia Amaro Ríos y Jaime Alfredo Mena Briceño, Teléfono Oficina 983 83 2 84 10, correo electrónico notarias.segob@groo.gob.mx

y dir notarias@yahoo.com

Medios alternativos: No aplica Correo electrónico

Monto: 37.5 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

¿Dónde pagar?:

línea

https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/contribuc ion/dec contribucion control.php?Grupo=75

Presencial:

b)Módulos de recaudación ver

http://www.satg.groo.gob.mx/pagina?id=29

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



Fundamento legal



Formato

Ley del Notariado para el Estado del Quintana Roo, artículo 58, 59, 60 y 150

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)



qroo.gob.mx/segob

Secretaria Gob Q Roo





